

PRIMER TRIMESTRE 2017
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

Los ingresos del Instituto Electoral del Estado de Campeche son provenientes de lo autorizado por el H. Congreso del Estado (Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017 – periódico Oficial 28 de Diciembre de 2016), previa aprobación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche

El Instituto no cuenta con bienes disponibles para su transformación.

Los remanentes de recursos después de su aplicación diaria son invertidos para la generación de intereses que serán clasificados para su gasto de forma eficiente.

De los capítulos de gasto autorizado:

Servicios personales representa el 54.23 % del total de gastos, el destino de los recursos fue cubrir las remuneraciones del personal del Instituto Electoral del Estado, contribuyendo a desarrollar las funciones sustantivas y administrativas que permiten el logro de objetivos.

Materiales y Suministros con un porcentaje de 3.28 % adquisiciones de suministros necesarios para el buen funcionamiento de las diversas oficinas pertenecientes a esta institución.

Servicios Generales representa 7.39 % del gasto cuyo fin es cubrir los servicios básicos para la operación del Instituto, necesarios para facilitar las acciones inherentes y funciones para el logro de lo programado.

Transferencias (Ayudas Sociales) financiamiento público, con 35.08 % de porcentaje de gasto, se utilizó para cubrir el financiamiento a partidos y agrupaciones políticas con registro autorizado por la autoridad electoral.

Al 31 de Marzo de 2017, se registró los momentos contables en las cuentas de orden, presupuesto aprobado, presupuesto por ejercer, modificaciones al presupuesto, presupuesto comprometido, presupuesto devengado, presupuesto ejercido, presupuesto pagado.

No se efectuaron préstamos bancarios por parte de este Instituto



**PRIMER TRIMESTRE 2017
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

El Instituto Electoral del Estado de Campeche no firmo ningún contrato para obras de Construcción.

ESF- FONDOS / INVERSIONES FINANCIERAS	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL
111500001	\$ 4'118,735.82		\$ 4'118,735.82
* TOTAL FONDOS C/AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 4'118,375.82		\$ 4'118,735.82
ESF- TOTAL	\$ 4'118,375.82		\$ 4'118,735.82

ESF- CUENTAS POR COBRAR	Importe MXP	A_90_días MXP	A_180_días MXP	A_365_días MXP	+_365_días MXP
1122-6 Cuentas por cobrar a Entidades Federativas	-	-			
1122-9-0001Aportaciones Pendientes	-	-			
Otros Deudores					
1123-1-0001 Contribuciones a recuperar-Deudores Diversos	42,646.38	42,646.38			
1123-1-0002 Gastos a Comprobar	270,813.58	270,813.58			
1131 Anticipo a Proveedores					
1131-2 Anticipo a Proveedores por Prestación	0.00	0.00			
ESF- TOTAL	313,459.96	313,459.96			

PRIMER TRIMESTRE 2017
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ESF- BIENES MUEBLES E INMUEBLES	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO
1231 Terrenos				
1231-1-0001 Terreno IEEC	\$ 4,255,815.53	\$ 4,255,815.53		
1236-1-0001 Construcciones en Proceso	\$ 1'711,000.00	\$ 1'711,000.00		
1241 Mobiliario y Equipo				
124110001 Mobiliario IEEC	\$ 1'861,612.43	\$ 1'861,612.43		
124130001 Equipo de Computacion Electronica	\$ 9'546,825.26	\$ 9'546,825.26		
124130002 Maquinaria y Equipo de Impresión	\$ 67,840.21	\$ 67,840.21		
124190001 Equipo de Administracion	\$ 2'715,098.73	\$ 2'715,098.73		
124210001 Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 5,860.90	\$ 5,860.90		
124290001 Equipo Educacional y Recreativo	\$ 618,898.30	\$ 618,898.30		
124410001 Vehiculos Terrestres	\$ 8,369,438.05	\$ 8,369,438.05		
124610001 Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00		
124620001 Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 20,343.86	\$ 20,343.86		
124650001 Equipos y Aparatos de Telecomunicacion	\$ 985,417.87	\$ 985,417.87		
124660001 Maquinaria y Equipo Electrico	\$ 219,408.50	\$ 219,408.50		
124670001 Herramientas y Maquinas Herramientas	\$ 22,672.10	\$ 22,672.10		
125110001 Programas de Computadora	\$ 732,750.20	\$ 732,750.20		
125410001 Licencias Informaticas e Intelectuales	\$ 6'160,988.56	\$ 6'160,988.56		
ESF -TOTAL	\$ 37,265,570.50	\$ 37,265,570.50		

ESF-CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	MONTO
2112 Proveedores por pagar a Corto Plazo	\$ 1'932,650.84
2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar	\$ 9'457,975.46
2252 Fondos en Administración	\$ 6'344,841.74
ESF- TOTAL	\$ 17'735,468.04



PRIMER TRIMESTRE 2017
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Instituto Electoral del Estado de Campeche Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		28'955,524
2. Más ingresos contables no presupuestarios		957,761
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	957,761	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		29'913,285

PRIMER TRIMESTRE 2017
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

VHP-PATRIMONIO GENERADO	INICIAL	FINAL	MODIFICACIÓN	NATURALEZA
3220-0 Resultados de Ejercicios Anteriores		- \$ 39'631,026.12		
322000001 Resultado del ejercicio 1997	-\$ 636,072.77	-\$ 636,072.77		
322000002 Resultado del ejercicio 1998	-\$ 13,235.25	-\$ 13,235.25		
322000003 Resultado del ejercicio 1999	-\$ 179,692.76	-\$ 179,692.76		
322000004 Resultado del ejercicio 2000	-\$ 572,075.06	-\$ 572,075.06		
322000005 Resultado del ejercicio 2001	-\$ 1'627,067.89	-\$ 1'627,067.89		
322000006 Resultado del ejercicio 2002	-\$ 1'326,675.81	-\$ 1'326,675.81		
322000007 Resultado del ejercicio 2003	-\$ 1'711,812.21	-\$ 1'711,812.21		
322000008 Resultado del ejercicio 2004	\$ 2'446,019.93	\$ 2'446,019.93		
322000009 Resultado del ejercicio 2005	\$ 2'305,818.55	\$ 2'305,818.55		
322000010 Resultado del ejercicio 2006	\$ 561,782.78	\$ 561,782.78		
322000011 Resultado del ejercicio 2007	\$ 801,730.68	\$ 801,730.68		
322000012 Resultado del ejercicio 2008	\$ 900,313.22	\$ 900,313.22		
322000013 Resultado del ejercicio 2009	-\$ 639,951.35	-\$ 639,951.35		
322000014 Resultado del ejercicio 2010	\$ 667,850.29	\$ 667,850.29		
322000015 Resultado del ejercicio 2011	\$ 332,390.10	\$ 332,390.10		
322000016 Resultado del ejercicio 2012	-\$ 4'603,780.25	-\$ 4'603,780.25		
322000017 Resultado del ejercicio 2013	-\$ 8'118,289.50	-\$ 8'118,289.50		
322000018 Resultado del ejercicio 2014	-\$ 17'051,915.79	-\$ 17'051,915.79		
322000019 Resultado del ejercicio 2015	-\$ 1'831,375.48	-\$ 1'831,375.48		
322000020 Resultado del ejercicio 2016	-\$ 9'334,987.55	-\$ 9'334,987.55		
322004146 AR Inversión Pública	\$ -	\$ -		



PRIMER TRIMESTRE 2017
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Notas de Memoria		Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
751000001	Contratos de Inversión Deudora	0.00		0.00
752000001	Contratos de Inversión Acreedora	0.00		0.00
7000	Cuentas de Orden Contables			
Cuentas de Orden				

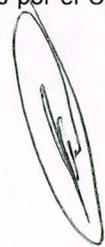
ERA- INGRESOS	MONTO	CARACTERÍSTICAS
Transferencias a Órganos Autónomos	\$ 28'955,524.00	
Aportaciones Pendientes de Recibir	\$ -	
ERA- TOTAL	\$ 28'955,524.00	

El ingreso estimado modificado del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Al 31 de Marzo de 2017 es el orden de \$ 28'955,524.00

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.-Introducción: El Instituto Electoral del Estado de Campeche, es un Organismo Público del Estado, creado por Decreto oficial expedido y publicado el 4 de enero de 1997, de carácter permanente, Autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función Estatal de organizar elecciones del Estado de Campeche, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Los Estados Financieros son la presentación estructurada de la situación y desarrollo financiero del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al 31 de Marzo de 2017, describen información financiera a los usuarios, al Congreso del Estado y a los ciudadanos. La Información es relevante y suficiente, relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en documentos, incorporando actualizaciones de los últimos acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización alineado a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



PRIMER TRIMESTRE 2017
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

2.-Panorama Económico: El Instituto Electoral del Estado de Campeche administra de forma autónoma su patrimonio, ejerciendo de forma íntegra y directa su presupuesto, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017.

3.-Historia: Antecedentes, con fecha 30 de noviembre de 1996, por el decreto número 200, por el cual fueron reformados varios artículos de la Constitución Política del Estado de Campeche, entre ellos el artículo 24, señala que "la organización de las elecciones estatales y municipales es una función Estatal que se realizara a través de un Organismo Público Autónomo denominado Instituto Electoral del Estado"

4.-Objeto Social:

1.-Contribuir al desarrollo de la vida democrática:

Esto es, influir en la sociedad de tal manera que se adquiera una conciencia colectiva sobre la importancia de acudir a las urnas para elegir a sus gobernantes, mediante su voto que es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

2.-Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos :

Contribuir que los partidos políticos debidamente registrados puedan ser una opción real en la sociedad, y conozcan plenamente los derechos y las obligaciones que la propia ley les señala

3.-Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones :

a).-Integrarse al Registro Estatal de Electores

b).-Votar para elegir gobernantes.

c).-Ser votado para cargos de elección popular

d).-Constituir partidos políticos locales y pertenecer a ellos

e).-Integrar las mesas directivas de casilla, cuando para ello sea convocado.

4.-Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado y los integrantes de los Ayuntamientos y Juntas Municipales:

El Instituto debe garantizar la celebración periódica de las elecciones locales, en un sistema republicano donde exista la renovación de los integrantes de los órganos del poder del Estado, electos a través del sufragio. Así mismo, el Instituto vigila que todos los actores políticos participantes se conduzcan en un marco de respeto, tolerancia, diálogo y concertación, logrando con ello elecciones pacíficas.

5.-Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio :

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the bottom right corner of the page.

PRIMER TRIMESTRE 2017
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

El Instituto tiene la obligación de observar cuidadosamente cómo, cuándo y dónde y quién emite el voto, para lograr que la voluntad suprema del electorado, vertida en el voto, sea respetada, asegurando la cuantificación exacta de todos y cada uno de los votos emitidos y el estricto respeto de la asignación del voto al destinatario que el elector haya seleccionado.

6.-Realizar la promoción del voto y contribuir a la Difusión de la Cultura Política Democrática:

El Instituto participa permanentemente en la promoción de la Cultura Política Democrática, fomentando los valores cívicos, coadyuvando para que los ciudadanos, estén conscientes de su participación en los procesos electorales estatales por medio del voto. Así mismo debe contribuir al fortalecimiento y conocimiento de los valores democráticos: igualdad, participación, iniciativa, confianza, solidaridad, tolerancia, respeto y dialogo entre todos los sectores de la sociedad.

Principal actividad: El Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), depositario de la autoridad electoral, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones en términos de lo que dispone el Artículo 24 de la Constitución Política del Estado.

Ejercicio Fiscal: correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de Marzo de 2017.

Régimen Jurídico: De conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Campeche y Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, El Instituto Electoral del Estado de Campeche es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función pública de organizar elecciones

Consideraciones fiscales: En materia sobre el impuesto sobre la Renta, está obligado presentar declaración y pago provisional mensual y declaraciones anuales siguientes.

- Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones sobre sueldos y salarios.
 - Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios
 - Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones por servicios profesionales
 - Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- Asimismo debe presentar declaración informativa Múltiple Anual (sueldos, salarios, asimilados, subsidios)

En relación a las contribuciones fiscales estatales se tiene la obligación de presentar la declaración y pago de Impuesto sobre Nominas.

El Instituto está incorporado al régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social.



PRIMER TRIMESTRE 2017
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Estructura Organizacional: Instituto Electoral del Estado de Campeche, para dar cumplimiento a sus funciones, obligaciones y atribuciones en todo el territorio de la entidad, se conforma de los siguientes órganos centrales y órganos descentralizados:

1. Órganos Centrales.

Son de carácter permanente y tienen como sede la ciudad de Campeche. (Arts. 154 y 159)

- a) El Consejo General;
- b) La Presidencia del Consejo General;
- c) La Secretaría Ejecutiva del Consejo General; y
- d) La Junta General Ejecutiva.

Direcciones:

- Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas;
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; y
- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Órganos Técnicos:

- Contraloría Interna;
- Asesoría Jurídica, y
- Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.

Órganos en materia de Transparencia:

- Unidad de Acceso a la Información Pública.

2. Órganos Desconcentrados.

De igual forma, el Código contempla los órganos desconcentrados, dependientes del IEEC, como aquellos que únicamente funcionan durante los procesos electorales, y son: (Art. 188 al 219)

a) *Veintiún Consejos Distritales:*

- I al VI, en San Francisco de Campeche;
- VII, en Tenabo;
- VIII al XI, en Ciudad del Carmen;
- XII, en Sabancuy;
- XIII, en Escárcega;
- XIV, en Candelaria;
- XV en Champotón;
- XVI en Seybaplaya;
- XVII, en Calkiní ;
- XVIII, en Hopelchén ;
- XIX, en Hecelchakán;
- XX, en Palizada; y
- XXI, en Xpujil.

b) *Tres Consejos Municipales:*

- Municipio de Campeche;
- Municipio de Carmen;
- Municipio de Champotón;

c) *Las Mesas Directivas de Casilla.*



PRIMER TRIMESTRE 2017
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

5.-Bases de preparación de Estados Financieros: Se utiliza la normatividad emitida por la CONAC y las disposiciones legales aplicables. De conformidad a los artículos 44 al 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable y Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitida por el CONAC. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros. **Utilización de postulados básicos:** sustancia económica, revelación suficiente, importancia relativa, consolidación de la información financiera, devengo contable, periodo contable, valuación dualidad económica y consistencia

El Instituto Electoral del Estado de Campeche utiliza la herramienta tecnológica denominada Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, SAACG.net versión 1.6.2.0 desarrollado por INDETEC, integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.

6.-Políticas de Contabilidad: El Sistema de Contabilidad utilizado por el Instituto, reúne los principios, normas y procedimientos de registro contable, tiene la finalidad principal de informar sobre las operaciones financieras, contables, presupuestales y patrimoniales. Alineados con el catalogo general de cuentas expedido por el CONAC. Se informa método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección.

7.-Posición Monetaria: los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera del Instituto Electoral del Estado de Campeche, no incorpora activos y pasivos que representan derechos y obligaciones en moneda extranjera.

8.-Reporte Analítico de Activos: se representa saldos iniciales, movimientos y saldos al 31 de Marzo de 2017.

9.-Fideicomisos, Mandatos y Análogos: El Instituto no aplica la figura de fideicomisos

10.-Reportes de Recaudación: El Instituto Electoral del Estado recibe asignaciones mensuales del presupuesto autorizado, por lo cual no tiene reportes y análisis de recursos recaudados de ninguna índole.

11.-Informacion de Deuda Pública y Reporte Analítico de la Deuda. No Aplica para el Instituto.

12.-Calificacion otorgadas: No aplica (ninguna transacción realizada, fue sujeta a calificación crediticia)



PRIMER TRIMESTRE 2017
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

13.-Proceso de Mejora: este Organismo cuenta con un Control Administrativo que permite del manejo adecuado de los inventarios y a realiza por lo menos una vez al año el inventario físico de sus bienes, el cual coincide con los saldos presentados en las cuentas de activo. El registro de las operaciones de gasto se contabiliza conforme a la fecha de realización independientemente de su pago y el ingreso cuando este de realice efectivamente. Inversiones temporales, aun cuando no se considera una actividad propia se realizan inversiones aplicando temporalmente los recursos disponibles en cuentas productivas que generan rendimientos financieros a favor del instituto.

14.-Informacion de Segmentos: como el Programa Presupuestario es específico, organización de procesos electorales, las actividades a realizar no requieren de segmentar por áreas geográficas o bien por multiplicidad de actividades.

15.-Eventos posteriores al cierre: Para el Ejercicio Fiscal 2017 el Instituto Electoral del Estado de Campeche, no tiene operaciones posteriores al cierre, que afecten económicamente

16.-Partes relacionadas: En las transacciones y operaciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **no existen** partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto, toda vez que los recursos con los que se opera son autorizados por el Congreso del Estado a través del Decreto número 31 del Presupuesto de Egresos, a su vez los recursos son ministrados a través de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche.

17.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros: Los Estados Financieros están rubricados en cada página de los mismos e incluyen la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

C.P. LAURA NINIVE NOZ ROCHA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS

L.A.E. JOSE LUIS REYES CADENAS

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
Y PRERROGATIVAS